



LICITACIÓN PÚBLICA 003/2024

ACTA DE FALLO

En la ciudad de Saltillo, capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 12:00 horas del día 16 de enero de 2025, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 52, 60 demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Coahuila de Zaragoza y en las bases de la licitación nacional 003/2024, para la contratación del SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA UNIDADES REGIONALES Y CLÍNICAS PERIFÉRICAS PARA PERÍODO 2025 del Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila, se reunieron en el Salón "Presidentes" ubicado en el edificio que ocupa el Instituto, en Boulevard los Álamos #3685-3 Col. San José de los Cerritos en esta ciudad de Saltillo Coahuila, para llevar a cabo la lectura del fallo final que contiene el resultado del análisis de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes interesados.

Se encuentran presentes en este acto por parte del Instituto, el Lic. Axel Antonio Ramos Cervantes, Director General de Área de Finanzas y Contabilidad, Lic. Arturo Emmanuel Camargo de Hoyos, Director General de Área de Recursos Materiales y Servicios.

Se hace constar que durante el desarrollo de este acto no se presentó representante alguno de los proveedores participantes, por lo que se inserta a esta acta el contenido del fallo que fue leído, y cuyo dictamen emitió el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Instituto, con la finalidad de que se haga del conocimiento de los licitantes por los medios establecidos en la ley, el cual a la letra dice:

De conformidad con los Artículos 51 y 52 de la Ley el día el 23 de diciembre del año 2024 fue publicada la convocatoria para la **Licitación Pública 003/2024** en el sitio oficial del Instituto y en uno de los diarios de mayor circulación; poniéndose las bases a disposición de los licitantes interesados en participar para su consulta y compra desde la fecha de la publicación de la convocatoria el día 23 de diciembre y hasta el 30 de diciembre de 2024.

De conformidad con el Artículo 51, fracción III, inciso a, 54-A y 54-B de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y el numeral 4.1 de las bases de la licitación, la junta de aclaraciones de la presente licitación se llevó a cabo el día 30 de diciembre de 2024 a las 10:01 horas, en el domicilio de la convocante, sitio en Boulevard los Álamos #3685-3 Col. San José de los Cerritos en esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza; acto en el que se realizaron las aclaraciones correspondientes a las bases y se dio respuesta a las preguntas presentadas por los licitantes, del mismo modo se hicieron las recomendaciones que se consideraron pertinentes por parte de la convocante, quedando asentados los acuerdos tomados, en el acta correspondiente.



LICITACIÓN PÚBLICA 003/2024

ACTA DE FALLO

En cumplimiento de los Artículos, 54, 56 y 57 de la ley, el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevó a cabo a las 09:00 horas del día 06 de enero de 2025, al cual se presentaron los licitantes MEDKDEM S.A. de C.V. y SANADPOT S.A. DE C.V.

En el mismo acto y en virtud de haber cumplido con los requisitos solicitados en las bases de la licitación, se recibió para su revisión y análisis exhaustivo, los documentos que conforman las propuestas técnicas y económicas siguientes:

NOMBRE DEL LICITANTE	CATALOGO OFERTADO	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
MEDKDEM S.A. DE C.V.	CATÁLOGO ÚNICO	\$3,700,969.49 (Tres millones setecientos mil novecientos sesenta y nueve pesos 49/100 M.N.)

La propuesta presentada corresponde a la modalidad establecida en el artículo 70 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Coahuila de Zaragoza por lo que en caso de resultar adjudicado se sujetará a los montos mínimos y máximos establecidos en las bases de la licitación.

Se asentó también en el acta correspondiente que no presentó propuesta alguna SANADPOT S.A. DE C.V.

Durante el mismo evento se hizo del conocimiento a los licitantes participantes de conformidad con lo establecido en las bases, que el fallo de la presente licitación se dará a conocer en junta pública programada para el día 16 de enero de 2025, a las 12:00 horas, en el domicilio de la convocante.

Como parte de este procedimiento de licitación durante el período comprendido del 06 al 14 de enero de 2025, de acuerdo con el numeral 12.1 de las bases de esta licitación y lo preceptuado en el Artículo 58 de la Ley, se llevó a cabo la evaluación de las proposiciones por el personal autorizado por el Dr. Jorge Bill Soto Almaguer y el área técnica usuaria, obteniendo los resultados siguientes:

En virtud de que han sido cumplidos los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en las bases de la licitación en sus numerales 10.2.1 y 10.2.2, por haber calificado su propuesta como solvente, de conformidad con el Artículo 59 y 59-A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de



LICITACIÓN PÚBLICA 003/2024

ACTA DE FALLO

Coahuila de Zaragoza y el numeral 12.1 de las bases, se emite el fallo y como consecuencia la adjudicación de la partida única de este procedimiento a:

NOMBRE DEL LICITANTE	CATALOGO OFERTADO	IMPORTE MINIMO ADJUDICADO	IMPORTE MÁXIMO ADJUDICADO
MEDKDEM S.A. DE C.V.	CATÁLOGO ÚNICO	\$43,200,000.00	\$72,000,000.00
	IVA	\$0.00	\$0.00
	TOTAL	\$43,200,000.00	\$72,000,000.00

La propuesta presentada corresponde a la modalidad establecida en el artículo 70 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Coahuila de Zaragoza por lo que se sujetará a los montos mínimos y máximos establecidos en las bases de la licitación.

En el cumplimiento al calendario para el desarrollo de este proceso de contratación, el día 16 de enero de 2025, de conformidad con el Artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se hará del conocimiento de los participantes los resultados del presente fallo y se les informa que, de conformidad con el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y los numerales 18.1 de las bases de esta licitación, el proveedor que resultó adjudicado, deberá formalizar el contrato correspondiente dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente, y de conformidad con el último párrafo del Artículo 71 de la Ley, cumplir en tiempo y forma con la entrega de la fianza de garantía de cumplimiento del contrato, solicitada en el numeral 17.2 de las citadas bases, dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del contrato. Saltillo, Coahuila, 15 de enero de 2025.

Sin otro asunto que tratar siendo las 12:13 horas del 16 de enero de 2025 se da por terminada la lectura del fallo de la licitación pública 003/2024 del Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación; firmando los presentes.

POR EL INSTITUTO DE SERVICIO MÉDICO PARA LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA.

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
Lic. Axel Antonio Ramos Cervantes.	Director General de Área de Finanzas y Contabilidad.	
Lic. Arturo Emmanuel Camargo de Hoyos.	Director General de Área de Recursos Materiales y Servicios.	